CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO

CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía 7.182.124 de Tunja en mi condición de representante legal de UNIÓN TEMPORAL OBRAS C y Z identificada con el NIT 901.898.137-2, bajo la gravedad de juramento, certifico que para la ejecución del Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.7119721, suscrito con el INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES, durante el periodo comprendido entre el **1 al 31 de julio de 2025**, no se presentaron situaciones de violencia basada en género según lo establecido por la ley 1257 de 2008 y/o casos de índole de lenguaje sexista.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 53 del contrato: "*Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista"*, y la cláusula 55: "*PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG). El contratista tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquier de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008".*

En constancia, se firma en Bogotá, a los 31 días del mes de julio de 2025.

CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ
C.C. 7.182.124 de Tunja.
R/LEGAL UNIÓN TEMPORAL OBRAS C y Z